



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA SARDINATA

DANE 218150002040

Aprobado mediante Resolución 000-02-20008

CARTAGENA DEL CHAIRA – CAQUETA



ESTUDIO PREVIO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CUANTÍA INFERIOR A LOS 20 S.M.L.M.V

Cartagena del Chaira, 20 de octubre de 2025

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para la contratación del asunto de referencia, esta dependencia presenta el estudio previo para la contratación, requerido conforme al reglamento de contratación expedido por el Consejo Directivo, Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD La Institución Educativa Rural La Sardinata, con una población académica aproximada de 300 estudiantes, tiene como objetivo ofrecer un servicio educativo integral a niños, niñas y adolescentes, fomentando el desarrollo de habilidades y competencias a través de actividades pedagógicas y didácticas en sus diversas sedes.

Para garantizar un ambiente escolar adecuado y fortalecer el desempeño académico y docente, resulta indispensable contar con sistemas de energía sostenibles y eficientes. Actualmente, las sedes de la institución presentan limitaciones en el suministro eléctrico, lo cual afecta el normal desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas.

La incorporación de energías renovables se constituye en una alternativa clave para optimizar el uso de los recursos disponibles y garantizar un suministro eléctrico constante, especialmente en el contexto rural, donde el acceso a la red eléctrica convencional es limitado.

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No 006171 de 27 de marzo de 2025 el Ministerio de Educación Nacional asigna y transfiere los recursos que provienen del sistema general de participaciones destinados a la financiación de la gratuidad educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional vigencia 2025

En este marco, se ha identificado la necesidad de adquirir baterías secas, controlador solar y cable solar 1*4 fotovoltaico para las sedes El Prado, Panamá #2, Alta Sardinata, Nueva Ilusión de Palmeras, La Sardinata, Los Remansos y Andakí. de la institución. La implementación de estos equipos permitirá aprovechar de manera eficiente la energía solar, garantizando un suministro eléctrico sostenible que respalde tanto las labores educativas como las actividades administrativas.

Por lo tanto, se requiere suministro de baterías secas, controlador solar y cable solar fotovoltaico, con el fin de satisfacer las necesidades energéticas de las sedes y mejorar las condiciones educativas y administrativas en la Institución Educativa Rural La Sardinata del municipio Cartagena del Chaira – Caquetá”

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR: Suministro de baterías secas, controlador solar y cable solar fotovoltaico, con el fin de satisfacer las necesidades energéticas para las sedes El Prado, Panamá #2, Alta Sardinata, Nueva Ilusión de Palmeras, La Sardinata, Los Remansos y Andakí. de la institución, mejorando las



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA SARDINATA

DANE 218150002040

Aprobado mediante Resolución 000-02-20008

CARTAGENA DEL CHAIRA – CAQUETA

condiciones educativas y administrativas en la Institución Educativa Rural La Sardinata del municipio Cartagena del Chaira – Caquetá”



2.2 ESPECIFICACIONES ESENCIALES

2.2.1 Plazo del contrato: Se estima que la entrega de los equipos objeto de la necesidad del contrato u orden de suministro, se cumplirá en un plazo de tres (03) días. Este plazo en caso de llegarse a celebrar el contrato u orden se contará a partir de la legalización del mismo y suscripción del acta de inicio por el contratista y el supervisor del contrato u orden.

2.2.2 Sitio de entrega: El contratista que preste el suministro de los equipos objeto de la necesidad del contrato u orden de suministro para la Institución Educativa, debe garantizar su entrega en perfectas condiciones en el municipio de Florencia en el Departamento del Caquetá, en las cantidades, calidad y conforme al informe de satisfacción del supervisor del contrato u orden.

2.2.3 Obligaciones del contratista:

- Realizar el suministro de los equipos y materiales solares objeto del contrato, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas detalladas, garantizando que se entreguen en excelentes condiciones.
- Mantener los precios ofrecidos durante toda la ejecución del contrato.
- Entregar los equipos y materiales en la fecha y lugar establecidos en el contrato, previa solicitud del Supervisor del contrato u orden de suministro.
- Reemplazar los insumos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas dentro de las 72 horas siguientes a la reclamación realizada por el Supervisor del contrato.
- Presentar la factura y/o cuenta de cobro, junto con los documentos que acrediten la actividad económica del establecimiento comercial y de su representante legal, cumpliendo con todos los requisitos legales.
- Garantizar que el suministro cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en las órdenes emitidas por el ordenador del gasto.
- Cumplir con todas las demás obligaciones necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, derivadas de la naturaleza del mismo.

2.2.4 Forma de Pago: La Institución Educativa Rural La Sardinata cancelará el valor del contrato u orden de suministro en un único pago en moneda legal colombiana, según las cantidades suministradas y facturadas, dentro de tres (03) días siguiente a la expiración del término previsto para la ejecución, con la debida radicación en la dependencia de tesorería de la factura comercial y/o cuenta de cobro, acompañada de la certificación sobre el recibo a satisfacción suscrita por el supervisor designado por la Institución, quien previamente deberá verificar las características y calidad de los suministros entregados.

2.2.5 Valor del Contrato: Este valor de la propuesta será hasta por la suma de **DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MDA CTE (\$ 16.599.960)** incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, monto hasta el cual se ejecutará el contrato de suministro.

2.2.6 Amparo presupuestal: La Institución Educativa Rural La Sardinata cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar el cual se pagará con cargo a recursos de: **Inversión:**

____ **Funcionamiento:** x ____



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA SARDINATA

DANE 218150002040

Aprobado mediante Resolución 000-02-20008

CARTAGENA DEL CHAIRA – CAQUETA



Código	Sector	Área	Concepto	FUENTE	Valor
2.1.2.02.02.008.06	Educación	Sede El Prado	Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución.	Ministerio De Educación Nacional - Gratuidad	1.800.000
		Sede Panamá # 2,			1.899.960
		Sede Alta Sardinata			1.800.000
		Sede Nueva Ilusión de Palmeras			1.800.000
		Sede La Sardinata			6.100.000
		Sede Los Remansos			1.600.000
		Sede Andakí			1.600.000
TOTAL					16.599.960

O. de CDP	011	F/Expedición	20/10/2025	Vigencia	2025
-----------	-----	--------------	------------	----------	------

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expido por el auxiliar administrativo o quien haga sus veces.

2.2.7 Supervisión del contrato u orden: La supervisión del contrato u orden deberá ser llevada a cabo por el funcionario que asigne el rector o director de la institución o centro educativo conforme al reglamento expedido por el Consejo Directivo.

En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato la Institución o Centro Educativo designará como supervisor a:

Cargo	Nombre y apellido del funcionario
Auxiliar administrativa	LILIANA CRIOLLO SUÁREZ

Llevará a cabo el seguimiento y control del mismo y orientará al contratista en aquellos aspectos que éste requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

3. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

3.1 ANÁLISIS TÉCNICO: Esta necesidad se encuentra prevista en el Plan de Compra y de Contratación de la Institución soportado por el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION PRODUCTO	UND/ MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	26111700	BATERIA SECA 200 12V	Unidad	6	1.800.000	10.800.000
2	26111700	BATERIA SECA DE 150 AMP	Unidad	3	1.600.000	4.800.000
3	26111700	CONTROLADOR SOLAR MPPT 40A SRNE	Unidad	1	900.000	900.000
4	26111700	CABLE SOLAR 1*4 FOTOVOLTAICO	Unidad	14	7.140	99.960
TOTAL						\$ 16.599.960



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA SARDINATA

DANE 218150002040

Aprobado mediante Resolución 000-02-20008

CARTAGENA DEL CHAIRA – CAQUETA



4. FUNDAMENTOS JURÍDICO.

La **Institución Educativa Rural La Sardinata** es un establecimiento educativo de carácter oficial identificado mediante el código **DANE 218150002040** de contratación están regidas por el Artículo 11 de la Ley 715 de 2001, artículo 13 del Decreto 4791 de 2008.

5. GARANTÍAS.

De acuerdo a la naturaleza del contrato se exigirá la garantía de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato u orden, conforme al reglamento expedido por el Consejo Directivo.

6. RIESGOS.

6.1 RIESGOS DE EJECUCIÓN QUE ASUME EL CONTRATISTA

- Que no se suministren oportunamente los suministros contratados, que el contratista no pueda dar cumplimiento total o parcial a la ejecución del contrato.
- Que el contratista incumpla con la calidad de los materiales, accesorios y elementos suministrados.
- Que el contratista incumpla con el objeto del contrato
- Que incumpla con las obligaciones sociales con el personal que desarrollará el contrato.
- Que se generen daños a terceros por falencias en el mantenimiento efectuado, lo que incluye la calidad de los repuestos

6.2. RIESGOS QUE ASUME LA INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO

- Que no exista claridad en las especificaciones técnicas
- Que no se verifique la idoneidad del contratista
- Que no se determine el presupuesto de la contratación por actividades
- Que no se verifique del cumplimiento del contratista

7. PUBLICACIÓN DEL CONTRATO U ORDEN. Los procesos contractuales que realice el Fondo de Servicios Educativos de la **Institución Educativa Rural La Sardinata** bajo el régimen de ley 715 de 2001, es decir, los procesos inferiores a veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes, serán publicados en la plataforma transaccional SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

8. DOCUMENTOS SOPORTE. El presente estudio se basa en la solicitud presentada por los docentes a través del representante de ellos, plan de compras y cotizaciones realizadas en el mercado. **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 011 del 20 de septiembre del 2025.**

Aprobó:	
HERNANDO CALDERON PACHON	
Rector	